



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
<b>ADJUDICACION DIRECTA</b>
<b>ELECTRONICA</b>
<b>AA-50-GYR-050GYR041-N-94-2025</b>
<b>SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA RESECCIÓN TRANS URETRAL PROSTÁTICA BIPOLAR</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 16:00 horas del día 24 de julio de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 8 de la Invitación.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valdez Carmona**, en su carácter de Encargado de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 22 de julio de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Doctor Roberto Licona Pimentel, Coordinador de Cirugía del Hospital General de Zona No. 1, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 22 de julio de 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valdez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valdez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Así mismo, se verifica la firma electrónica del siguientes proveedor:

Licitante	Firma electrónica
UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V.	VALIDA

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA**

Licitante	Resultado
UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE





NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para el proveedor referido.

**PROVEEDOR ADJUDICADO**

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR041-N-94-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la Invitación, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

**UROTEVA, S. DE R.L. DE C.V.**

Con domicilio en: Carretera periférico ecológico 3507, Interior 1420, Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla, México, C.P. 72824

Nota: El precio unitario que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de Mínima Invasión para Resección Trans Uretral prostática Bipolar	23	57	Por Procedimiento	\$15,000.00

El importe máximo adjudicado es de \$855,00.00 (Ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de \$345,0000 (Trecientos cuarenta y cinco mil pesos 80/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE MÍNIMA INVASIÓN PARA RESECCIÓN TRANS URETRAL PROSTÁTICA BIPOLAR
Número de contrato:	050GYR041N09425-054
Monto del Contrato:	\$855,000.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	25 de julio al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	15 de agosto de 2025 a las 16:00 hrs. En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Favor de observar lo indicado en el numeral 10 firma del contrato, de las bases de la Invitación.
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$85,500.00
Fecha para la entrega de la garantía:	25 de agosto de 2025





Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 16 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **03 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001150100/257/2025	

-----FIN DEL ACTA -----



